



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

**San José, 01 de julio de 2025**

**N° 5490-2025**

**Al contestar refiérase a este # de oficio al correo  
([secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr))**

**Señor**

**M.Sc. Hugo Hernández Alfaro, jefe**

**Oficina de Control Interno**

**Estimado señor:**

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 54-2025 celebrada el **26 de junio de 2025**, que literalmente dice:

**“ARTÍCULO LXII**

**Documento N° 6539-2025**

El licenciado Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control Interno, en oficio N° 124-CI-2025 del 12 de junio de 2025, remitió informe sobre los resultados obtenidos de la formulación del SEVRI<sup>(1)</sup> en el ÁMBITO ADMINISTRATIVO para el período 2025, enfatizando los riesgos estratégicos más relevantes que requieren atención prioritaria:

A esos efectos, se transcribe las recomendaciones del citado informe.

“(…)

**RECOMENDACIONES**

Con el propósito fortalecer el Proceso de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), un mejor aprovechamiento de los recursos y dar cumplimiento a la planificación institucional; se emiten las siguientes recomendaciones:

4.1- Si bien, cada oficina ha definido acciones para administrar localmente los riesgos validados del SEVRI-2025, se recomienda establecer esfuerzos multidepartamentales para la prevención de los siguientes riesgos que

---

<sup>1</sup> La Metodología Institucional de la Valoración de Riesgos (SEVRI-PJ) fue aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 32-06 del 9 de mayo del 2006, artículo XL.



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

limitarían los objetivos estratégicos indicados, en tanto se han valorado como los más relevantes por administrar, en procura de alcanzar plenamente los objetivos del PEI 2025-2030.

**RIESGOS ESTRATÉGICOS PRIORITARIOS POR ATENDER  
DESDE EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, PERÍODO 2025**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>RIESGO ESTRATÉGICO</b>	<b>RIESGO RESIDUAL</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN</b>
1 -Resolver conflictos de forma imparcial, célere y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social.	Retraso en la presentación de informes esenciales para el proceso de toma de decisiones.	450	Alto/Inaceptable
	Actos de corrupción	450	Alto/Inaceptable
	Falta de comunicación efectiva con los despachos.	450	Alto/Inaceptable
2 -Fortalecer la confianza de la sociedad con probidad en el servicio de justicia, para contribuir con el desarrollo integral y sostenible del país.	Falta de transparencia e inconsistencias en procedimientos administrativos.	450	Alto/Inaceptable
	Acumulación de trámites por atender y exposición a posibles sanciones por incumplimiento de plazos.	450	Alto/Inaceptable
	Falta de articulación efectiva entre las diferentes instancias del programa.	450	Alto/Inaceptable
3 -Modernizar y optimizar los recursos institucionales e impulsar la innovación de los procesos judiciales, para agilizar los servicios de justicia.	Errores, vulnerabilidades u obsolescencia de los sistemas automatizados.	450	Alto/Inaceptable
	Desconocimiento de los procedimientos de contingencia que garantizan la continuidad del servicio.	450	Alto/Inaceptable
	Inconsistencias de la información.	450	Alto/Inaceptable
4 -Mejorar la idoneidad competencial, el compromiso y el bienestar del personal	Que el personal cometa actos de corrupción.	450	Alto/Inaceptable
	Perdida de mística y motivación del personal.	450	Alto/Inaceptable



**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría General**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>RIESGO ESTRATÉGICO</b>	<b>RIESGO RESIDUAL</b>	<b>NIVEL DE EXPOSICIÓN</b>
judicial de manera integral, con el fin de alcanzar la excelencia en la Administración de Justicia.	Agresiones a la integridad física y psicológica del personal y personas usuarias.	450	Alto/Inaceptable
5 -Dirigir la gestión judicial en función de las prioridades institucionales con el fin de maximizar el uso de los recursos.	Asignación insuficiente de recursos para cumplir con objetivos.	450	Alto/Inaceptable
	Infraestructura que no reúna condiciones esenciales para el servicio encomendado.	450	Alto/Inaceptable
	Retraso en la ejecución presupuestaria.	450	Alto/Inaceptable

Fuente: Análisis del SEVRI realizado por la Oficina de Control Interno para 2025.

4.2-Sobre los riesgos de corrupción y de continuidad del servicio, se recomienda trasladar los resultados de este informe a la Oficina de Cumplimiento y el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, respectivamente, para lo que cada dependencia estime oportuno.

4.2.1- Adicionalmente, en línea con las Normas de Control Interno dictadas por la Contraloría General de la República, se recomienda que, en el Ámbito Administrativo, se continúe trabajando la rotación periódica y constante de funciones. Además, es importante fortalecer la ética institucional y atender la idoneidad del personal a contratar. También se debe realizar una supervisión constante y la verificación de los controles establecidos para apoyar en la prevención de riesgos de corrupción.

4.2.2.- Por su parte, en lo relativo a los riesgos que limitarían la continuidad de los servicios, se recomienda que las Direcciones Administrativas, definan lineamientos que garanticen su funcionamiento incluso bajo condiciones extremas, los que se deberán divulgar; además de compartir la información y simulacros con las restantes Direcciones y Departamentos, para asegurar una adecuada coordinación de esfuerzos ante riesgos que limiten la continuidad de los servicios.



***Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General***

4.2.3.- Que los titulares subordinados del ámbito Administrativo, realicen un seguimiento constante de los resultados del análisis de riesgos obtenidos en su oficina, verificando que las medidas de administración recomendadas, se cumplan adecuadamente y evitar así la materialización de los eventos que atentan contra la consecución de los objetivos.”



Oficio  
N°124-CI-2025.docx

- 0 -

**Se acordó:** 1) Tener por conocido el oficio N° 124-CI-2025 del 12 de junio de 2025, suscrito por el máster Hugo Hernández Alfaro, jefe de la Oficina de Control interno. 2) Acoger las recomendaciones que se hacen en el oficio de cita, en consecuencia: a) Deberá la Oficina de Control Interno remitir el proyecto de circular para aprobación de este Consejo. b-) Trasladar los resultados de este informe relativos a los riesgos de corrupción y de continuidad del servicio, a la Oficina de Cumplimiento y el Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio, respectivamente, para lo que cada dependencia estime oportuno. 3) Hacer este acuerdo de las Direcciones Administrativas, Departamentos Administrativos, así como de todas las Administraciones Regionales. **Se declara acuerdo firme.”**

**Atentamente,**

**Kenneth Aguilar Hernández  
Prosecretario General  
Secretaría General de la Corte**

Cc Dirección General Organismo de Investigación Judicial  
Dirección de Gestión Humana  
Dirección de Planificación  
Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones  
Dirección Ejecutiva  
Dirección Jurídica  
Departamento Financiero Contable

Teléfonos: 2295-3008 // 2295-3711 Correo: [secrecorte@poder-judicial.go.cr](mailto:secrecorte@poder-judicial.go.cr) Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



***Corte Suprema de Justicia***  
***Secretaría General***

Departamento Investigaciones Criminales  
Departamento Medicina Legal  
Departamento Laboratorio Ciencias Forenses  
Departamento Prensa y Comunicación Organizacional  
Departamento Proveduría  
Departamento de Seguridad  
Departamento Servicios Generales  
Administración Regional de Osa  
Administración Regional de Grecia  
Administración Regional de Golfito  
Administración Regional de Cartago  
Administración Regional de Turrialba  
Administración Regional de Heredia  
Administración Regional de Puntarenas  
Administración Regional de Sarapiquí  
Administración Regional de Quepos (Aguirre y Parrita)  
Administración Primer y Tercer Circuito Judicial de San José  
Administración Segundo Circuito Judicial San José  
Administración Regional Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores  
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Alajuela  
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)  
Administración Regional del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)  
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)  
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)  
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)  
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí / Guápiles)  
Administración Regional del Primer Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)  
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)  
Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz  
Administración Regional del Sarapiquí  
Oficina de Cumplimiento  
Subproceso de Gestión de la Continuidad del Servicio  
PT  
Diligencias: **(6539-2025)**  
fjiménez